



Resolución Ministerial

Lima, 21 de SETIEMBRE del 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 665-2018/MINSA de fecha 17 de julio de 2018, se designó al señor Ricardo Bernal Uzátegui, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General (CAP-P N° 56), Nivel F-4, del Ministerio de Salud;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, resultando pertinente aceptar la misma;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y del Secretario General;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Resolución de Contraloría N° 100-2018-CG, y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Ricardo Bernal Uzátegui, a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 665-2018/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SILVIA ESTER PESSAH ELJAI
Ministra de Salud

